



# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

## CERTIFICACION

Los infrascritos, **Lic. Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central y Presidente ex officio de la Junta Monetaria** y **Lic. Consuelo Matos de Guerrero, Secretaria de la Junta Monetaria**, **CERTIFICAN** que lo que sigue es una copia fiel del texto de la **Cuarta Resolución** adoptada por dicho Organismo en fecha **2 de diciembre del 2010**:

“**VISTA** la comunicación No.017689 de fecha 26 de noviembre del 2010, dirigida al Gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Monetaria por el Superintendente de Valores, contentiva del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2011 de dicha Superintendencia;

**VISTO** el Artículo 127 de la Ley de Mercado de Valores No.19-00 del 8 de mayo del 2000 que establece que el presupuesto anual de la Superintendencia de Valores deberá ser presentado a la Junta Monetaria para fines de aprobación hasta tanto dicha Superintendencia alcance su independencia económica;

**VISTA** la Segunda Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 14 de noviembre del 2002, que autoriza al Banco Central, conforme a lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores, a crear un fondo por un monto de RD\$525.0 millones, a ser colocado en calidad de inversiones en el Banco de Reservas de la República Dominicana, cuyo rendimiento será para usufructo de la Superintendencia de Valores;

**VISTA** la Sexta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 3 de noviembre del 2005, mediante la cual se autoriza a la Gerencia del Banco Central a renovar el certificado financiero colocado en el Banco de Reservas, precedentemente citado;

**VISTA** la Séptima Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 20 de diciembre del 2005, mediante la cual se autoriza al Banco Central a incrementar en RD\$210.0 millones el fondo que se encuentra colocado en calidad de inversiones en el Banco de Reservas, cuyo rendimiento será para usufructo de la Superintendencia de Valores;





## **BANCO CENTRAL REPUBLICA DOMINICANA**

RNC 401-00755-1

-2-

**OIDA** la exposición verbal realizada por el Director del Departamento de Participantes de la Superintendencia de Valores, en representación del Superintendente de la Institución y de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas de esa Superintendencia, en relación con los aspectos más relevantes de dicho Presupuesto;

**CONSIDERANDO** que los gastos presupuestados para el año 2011, ascienden a RD\$150,243,454.00, destacándose dentro de este monto, en el renglón de Gastos Corrientes, RD\$113,174,924.00 de servicios personales; RD\$20,860,515.00 de servicios no personales; RD\$6,785,415.00 de materiales y suministros; RD\$5,999,766.00 de activos no financieros; y, RD\$3,422,834.00 de transferencias corrientes;

**CONSIDERANDO** que las notas explicativas de dicho Presupuesto, relativas a los ingresos que recibirá la Superintendencia de Valores para el año 2011, expresan lo siguiente:

- a) Ingresos por transferencias corrientes del Gobierno Central a través de la Ministerio de Hacienda, por un monto estimado de RD\$50,777,048.00 reflejando un incremento equivalente a RD\$5,077,704.00, con relación al presupuesto del año 2010.
- b) Ingresos por transferencias por concepto de intereses generados por el fondo de RD\$735,000,000.00, propiedad del Banco Central, colocados a una tasa del 10% anual para el financiamiento de las operaciones de la Superintendencia de Valores, lo que constituye su principal fuente de ingresos de RD\$73,500,000.00 anual, en vista de que el certificado colocado vence en enero del 2011, se mantiene la tasa vigente.
- c) Otros ingresos provenientes de ventas de servicios, intereses generados por certificados de depósitos y de los derechos sobre bienes intangibles, tales como inscripciones de los participantes del mercado de valores y sanciones aplicadas por un monto estimado de RD\$25,807,406.00.
- d) Ingresos por recuperación de préstamos internos a largo plazo a funcionarios de la Institución por un monto de RD\$159,000.00;





## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-3-

**CONSIDERANDO** que las notas explicativas del Presupuesto antes citado, relativas a los gastos a realizar por la Superintendencia de Valores para el año 2010, expresan lo siguiente:

- a) **Servicios Personales:** Se estimó un monto de RD\$113,174,924.00, de los cuales se consideraron los gastos presentados en las partidas siguientes:
  - i) A partir de enero del 2011, la nómina para cargos fijos por un monto de RD\$63,655,249.00, considerando un incremento de un 10%.
  - ii) Pago de bono por antigüedad del personal con un tiempo mínimo de 2 años y más de servicios en la Superintendencia de Valores;
  - iii) Pago de consultoría por honorarios a técnicos y profesionales independientes (personas físicas) internacionales y locales;
  - iv) Pago de dieta en el país a los Miembros del Consejo Nacional de Valores;
  - v) Pago de 2 sueldos extra como gratificación de navidad, tal como está reglamentado en la Superintendencia de Valores, 1 sueldo por bono aniversario de la Institución;
  - vi) Pagos a realizar en el año por concepto de bono vacacional, considerando un tiempo máximo de 21 días del sueldo; y,
  - vii) Contribución a la Seguridad Social de conformidad con la Ley.
- b) **Servicios No Personales:** Se estimó un monto de RD\$20,860,515.00, de los cuales se consideraron los gastos presentados en las partidas siguientes:
  - i) Se presupuestó un consumo promedio de electricidad al mes de RD\$245,000.00;





# BANCO CENTRAL REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-4-

- ii) Viáticos fuera del país en base a la programación de la Superintendencia de Valores, de las actividades y eventos en que debería estar presente su personal técnico y financiero, considerando para el cálculo una tasa de cambio de RD\$37.50 por US\$1.00 y, la base empleada por el PNUD de las Naciones Unidas para computar los viáticos a pagar en las ciudades y países a visitar;
  - iii) Pago de pasajes, los cuales están en función a la cantidad de viajes a realizar al exterior por el Superintendente, Intendente, Personal Técnico y Financiero de los diferentes Departamentos de la Superintendencia de Valores, considerando el precio promedio actual de la factura de las agencias de viajes, según el país a visitar;
  - iv) Seguro médico local, seguro odontológico y seguro de vida para funcionarios y empleados de la Institución;
- c) Materiales y Suministro: Se estimó un monto de RD\$6,785,415.00, de los cuales se consideraron los gastos presentados en las partidas siguientes:
- i) Compra de uniformes para el personal femenino, mensajeros, choferes y conserjes de la Superintendencia de Valores.
  - ii) Compra de zapatos de trabajo para choferes, mensajeros y conserje de la Institución.
  - iii) Compra de libros relativos al mercado de valores y la actividad bursátil en general a ser utilizados por el personal y público visitante al Centro de Documentación de la División de Promoción y Difusión de la Superintendencia de Valores.
- d) Transferencias Corrientes: Se estimó un monto de RD\$3,422,834.00, de los cuales se consideraron los gastos presentados en las partidas siguientes:
- i) Pago de becas y viajes de estudio a Directores, Técnicos, Encargados y Analistas Financieros de la Superintendencia de Valores, por concepto de enseñanzas; reembolso por pago de maestrías y postgrado de empleados; y, subsidio universitario a hijos de funcionarios y empleados de la Institución; y,





# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-5-

- ii) Pago de €10,300.00 al Internacional Organization of Securities Comissions (IOSCO), a una tasa de RD\$52.00 por €1.00, por derecho de membresía anual.
- e) Activos No Financieros: Estimación de un monto de RD\$5,999,766.00, el cual comprende la adquisición de equipos de computación, renovación de licencias y software, entre otros.

**CONSIDERANDO** que el Presupuesto de Gastos presentado por la Superintendencia de Valores asciende a RD\$150,243,454.00, monto igual en relación con el del año 2010. Los ingresos estimados ascienden a la suma de RD\$150,243,454.00, lo que representa un presupuesto equilibrado;

**CONSIDERANDO** que por los planteamientos expuestos, procede aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Valores para el año 2011;

Por tanto, la Junta Monetaria

## RESUELVE:

1. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011 de la Superintendencia de Valores, conforme al Proyecto presentado por dicha Institución a este Organismo, según se describe a continuación:

### SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2011 VALORES EN RDS

2.

CLASIF.	DESCRIPCION	VALOR
4	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b><u>50,777,048.00</u></b>
41	Transferencias corrientes	50,777,048.00
412	De la Administración Central	50,777,048.00
417	De Instituciones Públicas Financieras	-
42	<b>Transferencias de Capital</b>	-
422	De la Administración Central	-
427	De Instituciones Públicas Financieras (Programa AS.TEC.BC-BM)	-





# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-6-

5	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>99,307,406.00</b>
52	<b>Ventas Servicios del Estado</b>	-
523	De las Instituciones Públicas Financieras	-
53	<b>Renta de la Propiedad</b>	<b>80,486,670.00</b>
532	Intereses	-
	Intereses Propios	3,467,500.00
	Intereses BNV Certificados Financieros BC	73,500,000.00
533	Derechos sobre bienes intangibles	3,519,170.00
59	<b>Ingresos Diversos</b>	<b>18,820,736.00</b>
592	Multas	4,484,067.00
599	Otros Ingresos	14,336,669.00
7	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>159,000.00</b>
71	<b>Recuperación de préstamos internos</b>	<b>159,000.00</b>
711	Recuperación préstamos corto plazo S. Priv.	159,000.00
713	Recuperación préstamos largo plazo S. Priv.	-
72	<b>Venta de Títulos y Valores</b>	-
721	Venta de títulos y valores internos a corto plazo	-
74	<b>Disminución de otros activos financieros</b>	-
742	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	-
743	Disminución de cuentas por cobrar a largo plazo	-
8	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	-
84	<b>Incremento de pasivos con proveedores</b>	-
841	Incremento de cuentas por pagar de corto plazo	-

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTO ECONOMICO Y POR  
OBJETO AÑO 2010  
VALORES EN RD\$**

CLASIF.	DESCRIPCION	VALOR
1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>113,174,924.00</b>
11	<b>Sueldos para cargos fijos</b>	<b>63,655,249.00</b>
111	Sueldos fijos	63,655,249.00
12	<b>Sueldos personal temporero</b>	<b>252,000.00</b>
121	Sueldos personal contratado o igualado	-
	Sueldo personal nominal	252,000.00
13	<b>Sobresueldo</b>	<b>2,281,091.00</b>
131	Primas por antigüedad	1,996,132.00
134	Primas de transporte	-



Av. Pedro Henríquez Ureña esq. calle Leopoldo Navarro, Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana  
Apartado Postal 1347 • Teléfono: 809-221-9111 • Fax: 809-686-7488 • Dirección S.W.I.F.T. BCRDDOSX  
http://www.bancentral.gov.do • info@bancentral.gov.do



# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-7-

137	Compensación por servicios de seguridad	284,959.00
15	<b>Honorarios</b>	<b>6,396,302.00</b>
151	Honorarios Profesionales y técnicos	6,396,302.00
16	<b>Dietas y Gastos</b>	<b>4,000,000.00</b>
161	Dietas en el país	4,000,000.00
162	Gastos de representación	-
18	<b>Gratificaciones y bonificaciones</b>	<b>29,282,544.00</b>
181	Regalía pascual	5,317,620.00
182	Bonificaciones	15,952,861.00
183	Prestaciones laborales	2,229,853.00
184	Pago de vacaciones	2,782,210.00
19	<b>Contribución a la seguridad social</b>	<b>7,307,738.00</b>
191	Contribución al seguro de salud y riesgo laboral	3,384,874.00
192	Contribuciones al seguro de pensiones	3,922,864.00
2	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>20,860,515.00</b>
21	<b>Servicios de comunicación</b>	<b>861,171.00</b>
211	Radio comunicaciones	-
212	Servicio telefónico de larga distancia	29,465.00
213	Teléfono local	260,226.00
214	Telefax y correo	3,389.00
215	Servicio de Internet y televisión por cable	567,641.00
22	<b>Servicios Básicos</b>	<b>3,076,131.00</b>
221	Electricidad	2,955,000.00
222	Agua	10,169.00
223	Lavandería, limpieza e higiene	85,068.00
224	Residuos sólidos	25,894.00
23	<b>Publicidad, impresión y encuadernación</b>	<b>2,518,598.00</b>
231	Publicidad y propaganda	-
232	Impresión y encuadernación	2,518,598.00
24	<b>Viáticos</b>	<b>3,368,834.00</b>
241	Viáticos dentro del país	198,618.00
242	Viáticos fuera del país	3,170,216.00
25	<b>Transporte y almacenaje</b>	<b>1,089,662.00</b>
251	Pasajes	1,054,352.00
252	Fletes	33,170.00
253	Almacenaje	-
254	Peaje	2,140.00
26	<b>Alquileres</b>	<b>64,200.00</b>
263	Maquinarias y equipos de oficina	-
264	Equipos de transporte, tracción y elevación	-
269	Otros alquileres	64,200.00





# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-8-

27	<b>Seguros</b>	<b>5,658,633.00</b>
271	Seguro de bienes inmuebles	703,314.00
272	Seguro de bienes muebles	455,319.00
273	Seguro de personas	4,500,000.00
28	<b>Conservación, reparación y construcciones temporales</b>	<b>1,988,093.00</b>
281	Obras menores	1,518,107.00
282	Maquinarias y equipos	829,986.00
283	Construcciones temporales	-
29	<b>Otros servicios no personales</b>	<b>2,235,193.00</b>
291	Gastos judiciales	35,476.00
292	Comisiones y gastos bancarios	151,940.00
293	Auditoría y estudios financieros	-
294	Servicios funerarios y gastos conexos	44,940.00
295	Servicios especiales	350,431.00
296	Servicios técnicos y profesionales	154,080.00
297	Impuestos, derechos y tasas	86,371.00
298	Intereses de instituciones financieras	-
299	Otros servicios no personales	1,411,955.00
3	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>6,785,415.00</b>
31	<b>Alimentos y productos agroforestales</b>	<b>1,810,767.00</b>
311	Alimentos y bebidas para personas	1,696,333.00
313	Productos agroforestales y pecuarios	114,434.00
32	<b>Textiles y vestuarios</b>	<b>924,860.00</b>
321	Hilados y telas	-
322	Acabados textiles	4,280.00
323	Prendas de vestir	856,380.00
324	Calzados	64,200.00
33	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>	<b>573,765.00</b>
331	Papel de escritorio	112,362.00
332	Productos de papel y cartón	251,052.00
333	Productos de artes gráficas	80,785.00
334	Libros, revistas y periódicos	29,628.00
335	Textos de enseñanza	99,938.00
336	Especies timbradas y valoradas	-
34	<b>Combustibles, lubricantes, productos Químicos y conexos</b>	<b>1,233,600.00</b>
341	Combustibles y lubricantes	961,842.00
342	Productos químicos y conexos	216,608.00
343	Productos farmacéuticos y conexos	55,150.00
35	<b>Productos de cuero, caucho y plásticos</b>	<b>314,524.00</b>





# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-9-

351	Cueros y pieles	32,100.00
352	Artículos de cuero	60,781.00
353	Llantas y neumáticos	164,801.00
354	Artículos de caucho	21,908.00
355	Artículos de plásticos	34,934.00
36	<b>Productos minerales no metálicos y metálicos</b>	<b>216,033.00</b>
361	Productos de cemento y asbesto	2,862.00
362	Productos de vidrio, loza y porcelana	80,498.00
363	Cemento, cal y yeso	48,150.00
364	Producto de arcilla	3,435.00
365	Productos metálicos	63,756.00
366	Minerales	17,332.00
39	<b>Productos y útiles varios</b>	<b>1,711,866.00</b>
391	Material de limpieza	283,978.00
392	Útiles de escritorio de oficina y enseñanza	285,260.00
394	Útiles de deporte y recreativos	278,200.00
395	Útiles de cocina y comedor	81,151.00
396	Productos eléctricos y afines	137,596.00
397	Materiales y útiles relacionados con informática	556,257.00
399	Útiles diversos	89,424.00
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,422,834.00</b>
42	<b>Transferencias corrientes al sector privado</b>	<b>2,850,834.00</b>
421	Ayudas y Donaciones a personas	375,000.00
422	Premios Literarios	50,000.00
424	Becas y viajes de estudio	2,400,000.00
426	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	25,834.00
43	<b>Transferencia corriente al sector público</b>	-
436	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	-
44	<b>Transferencia corriente al sector privado</b>	<b>572,000.00</b>
441	Cuotas internacionales	572,000.00
6	<b>ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5,999,766.00</b>
61	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>2,484,037.00</b>
611	Maquinaria y equipo de producción	-
612	Equipo educacional y recreativo	-
613	Equipo de transporte	-
614	Equipo de computación	2,130,189.00
616	Equipos de comunicación y señalamiento	153,848.00
617	Equipos y muebles de oficina	200,000.00





# BANCO CENTRAL REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

-10-

619	Equipos varios	-
62	<b>Inmuebles</b>	-
621	Terrenos	-
622	Edificio	-
63	<b>Construcciones y mejoras</b>	-
635	Edificaciones	-
638	Supervisión e inspección de obras	-
69	<b>Otros activos</b>	<b>3,515,729.00</b>
691	Equipo de seguridad	-
693	Activo intangible	-
694	Programa de computación	3,515,729.00
696	Obras de arte y elementos coleccionables	-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>150,243,454.00</b>

2. Esta Resolución deberá ser notificada a la parte interesada, en cumplimiento a lo establecido en el literal h) del Artículo 4 de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002.”

Esta Certificación se expide en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 23 de diciembre del 2010.

**Lic. Héctor Valdez Albizu**  
Gobernador del Banco Central y  
Presidente de la Junta Monetaria

**Lic. Consuelo Matos de Guerrero**  
Secretaria de la Junta Monetaria

